

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 — Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página	125 pesetas inserción
Media ídem	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Tribunal para niños. Los nuevos Presupuestos.—Inauguración de Escuelas.—Escuelas Cervantes.—Muerte sentida.—Certificados de cultura.—El análisis gramatical en las oposiciones.—Junta municipal de Primera enseñanza.—De los programas escolares.—El Colegio de la Sagrada Familia para huérfanos del profesorado nacional público y privado.—Acto cultural.—Las Mutualidades escolares en España.—Por los interinos.—Inauguración de Escuelas.—Indemnización de casa.—Omisión involuntaria.—Artículos para el periódico.

Asociaciones de Maestros.—Asamblea de Maestros en Baeza.—La Enseñanza Católica.—Escalona.—Colmenar Viejo.

Ecos del Magisterio.—Una injusticia. El impuesto de utilidades y el Magisterio.—Los huérfanos del Magisterio.—Maestros con oposiciones aprobadas antes de 1920 y derechos limitados.—A los que os halléis en el caso.

¡Al fin!: Homenaje a Félix Arano.

Revista legislativa.—Los servicios interinos de los opositores de 1918.

Libros.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Noticias.—Toledo.—Ciudad Real.—Huelva.

Necrología.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

		Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español .	7,00
	20 números para la lotería de Navidad.....	33,00
26,50.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español .	15,00
	25 números para la lotería de Navidad.....	41,00
32.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español .	23,00
	30 números para la lotería de Navidad.....	49,00
37,50.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español .	32,00
	35 números para la lotería de Navidad.....	58,00
43.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español .	40,00
	40 números para la lotería de Navidad.....	66,00

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

Ejemplar, 25 pesetas

DE ACTUALIDAD

Tribunal para niños.—El miércoles, 1.º de julio, fué inaugurado el Tribunal para niños de Madrid, en sesión solemne celebrada bajo la presidencia de S. M. el Rey. Dicho Tribunal ha quedado establecido en la planta baja del nuevo Palacio de Justicia, y será presidido por D. Francisco García Molinas.

El Tribunal para niños ha tardado en establecerse en esta Corte, pero más vale tarde que nunca. Lo que hace falta ahora es que funcione pronto y con el éxito ya reconocido en otras provincias.

Hay muchos niños que, de haber existido dicho Tribunal, con el espíritu que debe informarlo, se habrían redimido y serían hombres útiles a la sociedad. Hay muchos niños, menores de diez y seis años, edad para la cual se considera en varias legislaciones que no existe el delito, que están cumpliendo condena o extinguiendo quincenas en promiscuidad a propósito para brillar en la carrera del crimen. ¿Qué haremos con estos niños?

Estos niños no son responsables de que el Estado no haya tenido mayor diligencia en la creación del Tribunal adecuado para ellos, y como no han pasado de la edad en que la corrección es imposible—esto, admitiendo que haya alguna edad en que las desviaciones sean irreparables—el Tribunal debe actuar en primer término sobre esos niños, que son valores sociales ya puestos en riesgo por la negligencia o el atraso del Estado en orden al régimen penitenciario. Y si el Tribunal ha de actuar sobre esa población penal de adolescentes, primero hay que instituir los patronatos y reformatorios que obren de colectores de toda esa legión de pequeños transgresores inconscientes de la ley.

Según se nos dice, se está preparando la instalación formal del Reformatorio del Príncipe de Asturias, en Carabanchel; se inaugurará a últimos de septiembre, y entonces los acuerdos del Tribunal que lleven aneja la privación de libertad podrán ser ejecutados contando con aquel establecimiento.

Sería de desear que este proyecto se realizase pronto y con todas las condiciones de garantía con que se han esta-

blecido en el extranjero instituciones que pueden considerarse como complementarias de los Tribunales para niños, que vienen a corregir defectos de la ley y a redimir a los niños de la ignorancia y el vicio con todas sus lamentables consecuencias.



Los nuevos Presupuestos.—En la «Gaceta» del 2 de julio, repartida en Madrid al día siguiente, se publican los Presupuestos generales del Estado, con las modificaciones correspondientes.

Su publicación y estudio requieren tiempo y espacio de que no podemos disponer. En números sucesivos trataremos de las alteraciones que se observan en algunos servicios.

Para nosotros lo más interesante por ahora es la partida que se consigna para la creación de mil plazas de Maestros y Maestras con un importe de 3.525.000 pesetas.

En cambio hay sensibles bajas en otras partidas que con más espacio detallaremos en números próximos, y que han de publicarse en la «Gaceta».



Inauguración de Escuelas.—Con asistencia de todas las autoridades, se ha celebrado en Valdepeñas (Ciudad Real) la apertura de las Escuelas municipales de niños y niñas enclavadas en el barrio de San Nicasio. Bendijo los locales el arcipreste de la parroquia de la Asunción, señor Colso, y acto seguido pronunciaron discursos varias personalidades, que elogiaron la labor educativa del Ayuntamiento al construir Escuelas.

Luego los invitados fueron obsequiados con vinos y licores.

El lugar donde han sido edificadas las Escuelas es el barrio más necesitado de enseñanza, y los terrenos han sido donados por el filántropo valdepeñero don Antonio Rubio.



Escuelas Cervantes.—En la sesión de la Junta provincial del monumento al «Quijote» se han tomado varios acuerdos interesantes.

Se dió cuenta de una instancia presentada por la Comisión Cervantina de Esquivias, en solicitud de apoyo para que con motivo del homenaje, se construya un grupo escolar que, denominándose Escuelas Cervantes, ostente una arquitectura y una ornamentación alusiva; y pueda, además, darse allí enseñanza especial cervantina dentro de la norma legal de Escuelas nacionales. La Junta acordó recoger la iniciativa de este pueblo y prestarle apoyo ante la Junta Nacional y ministerio de Instrucción pública.



Muerte sentida.—En la noche del 18 al 19 de junio, después de larga y penosa enfermedad, falleció en Cáceres D. Angel Rodríguez Mata, Inspector jefe de Primera enseñanza de dicha provincia.

El señor Rodríguez Mata era un celoso funcionario que a su actividad y cultura unía la afabilidad de su carácter, y, por tanto, se había captado las simpatías de numerosos amigos, especialmente las de los Maestros de esta provincia.

A su desconsolada viuda doña Luisa Carrasco y demás familia enviamos nuestro sentido pésame. (R. I. P.).



Certificados de cultura.—El Inspector de Gerona, señor Junquera, ha dictado y publicado una circular, que dice:

«Es deber de todos cumplir y hacer que se cumplan las leyes del Estado. Con acierto se ha establecido desde el vigente Estatuto del Magisterio que se expidan a los alumnos que terminen la enseñanza en las Escuelas nacionales y particulares los correspondientes certificados de educación y cultura primarias.

Entiende esta Inspección que así como los alumnos que dejan la Escuela definitivamente reciben un testimonio de su trabajo, deben los que terminan los cursos comprender el resultado de una labor preparatoria de la que ha de seguir tras las vacaciones.

En vista de ello, la Inspección ha acordado:

1.º Todos los señores Maestros nacionales y particulares expedirán al final del presente curso los certificados de cultura primaria a los alumnos cuya edad escolar esté ya finida.

2.º En tales certificados se hará cons-

tar el grado de aprovechamiento del alumno y las materias notablemente preferidas por el mismo, y para las que haya demostrado más aptitud.

3.º En todas las Escuelas se celebrarán actos especiales de fin de curso, fiestas de orden patriótico escolar. En ellas podrán distribuirse solemnemente los certificados de cultura primaria.

4.º Del mismo modo se celebrará solemnemente la apertura de los próximos cursos, así como clausuras.

5.º Los señores Maestros darán oportunamente cuenta de los certificados expedidos, los cuales han de ser visados por el Inspector de la respectiva zona.

6.º Los señores Maestros comunicarán a la Inspección los resultados de los festivos organizados a fin de curso y a principio de los que sigan.

Debe procurarse el concurso de las autoridades para que los actos revistan la solemnidad que requiere un acto cuya trascendencia patriótica es grande. Aman-do a la Escuela se ama a la patria.

Los señores alcaldes presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza han de procurar colaborar con los señores Maestros en la obra común de la educación, y, por tanto, en las manifestaciones encomendadas como afianzamiento de la misma.»



El análisis gramatical en las oposiciones.—Sobre este punto nos dice una suscriptor muy competente en la materia:

«Muy conforme estoy con la opinión que acerca del análisis gramatical empieza a expresarse en **El Magisterio Español**, y celebro que tan culta revista profesional abunde en la misma idea.

La supresión del análisis gramatical en las oposiciones de Maestros ha causado general asombro a las personas cultas y hasta a las de mediana cultura. La omisión de un ejercicio, que se exige en todas las oposiciones de carreras especiales, para las cuales no es tan preciso, no se explica en las de aquellos a quienes se impone la obligación de enseñar la lengua castellana (que sólo por el análisis gramatical puede conocerse) a todos los niños, a muchos de los cuales se ha de exigir además su conocimiento en el examen de ingreso en los centros de enseñanza secundaria y profesional.

Y no se olvide que el idioma es fuerte

vínculo social en todo pueblo, y el castellano es el oficial de la nación española.

Debe agregarse una parte al ejercicio escrito, en la cual se exija el análisis gramatical de una cláusula tomada de uno de nuestros clásicos y sacada a la suerte.»



Junta municipal de Primera enseñanza.—Se acuerda: Librar en vista de los justificantes presentados, a la Maestra nacional doña María Vázquez, las 403,19 pesetas que importan las reparaciones realizadas en el local-escuela que dirige en la calle del Prado, 11, y que se ordene al señor habilitado del material abonar al Maestro nacional D. Francisco Alvarez las 142,04 pesetas por el consumo de alumbrado en su Escuela de niños, instalada en dicha finca, advirtiéndose cortésmente a los mismos que extremen su celo para no incurrir en errores.

Se reconozca el derecho al percibo del primer quinquenio, desde las fechas que se indican del año actual, a las Maestras que a continuación se expresan:

A doña María de la Concepción Celis González, desde el día 7 de abril; a doña Leonor Rico y García Burgos, desde el día 4 de mayo; a doña Clara Denosean Corcuera, desde el día 5 de mayo; a doña Rosa Vázquez Barrenengoa, desde el día 6 de mayo; a doña María Teresa de Vega Hernández, desde el día 7 de mayo; a doña Antonia Martí Martínez, desde el día 8 de mayo; a doña María Josefa Mengual Febrero, desde el día 10 de mayo; a D. Avelino Fernández de la Poza, desde el día 11 de mayo; a doña Eulalia Gallardo Grande, desde el día 12 de mayo; a doña Fernanda Fernández de Córdoba, desde el día 15 de mayo; a doña Balbina Pérez Iglesias, desde el día 17 de mayo; a doña Emilia Cardín García, desde el día 18 de mayo; a doña Amparo Fernández Morales, desde el día 20 de mayo; a doña María Luisa Leal Captera, desde el día 21 de mayo; a doña Mariana Rico Murma, desde el día 22 de mayo, y a doña Carmen del Valle y García Aranda, desde el día 24 de mayo, a razón de 500 pesetas cada uno.

Aceptar la colonia de intercambio con Barcelona, y autorizar el gasto de pesetas 68.841,30, en que está calculado su importe con cargo a lo consignado para

este servicio en el presupuesto que empezará a regir el día 1 de julio próximo.

Autorizar a la vocal madre de familia doña María Ruiz de Pedrosa y de Alarcón, para adquirir cien sillas de madera de haya, con destino a la colonia «Arrojo-Valdés», de Cercedilla, de tamaño corriente, de la casa «Mira Solero», de San Juan de Alcante, al precio de nueve pesetas cada una, puestas en la estación de Cercedilla, y que las 900 pesetas a que asciende su importe se abonen en su día, con cargo a lo consignado en el concepto 423 del vigente presupuesto de gastos.



De los programas escolares.—La redacción de programas escolares entraña una importancia indiscutible. Ante todo, conviene distinguir los programas de las Escuelas según éstas sean urbanas o rurales.

Es sabido que de las Escuelas nacionales en España, una inmensa mayoría están instaladas en la población rural, en pueblos y aldeas de escaso vecindario, y es sabido que la asistencia de los niños a estas Escuelas es muy deficiente, si se compara con la asistencia de los niños a las Escuelas establecidas en las grandes poblaciones. Las causas son bien conocidas: la principal es el egoísmo de los padres, quienes, en el momento que ven a sus hijos en disposición de ayudarles y ahorrarse un pequeño jornal, los sacan de la Escuela y los llevan al campo a trabajar. Pero algo influye también el poco fruto que ven en las tareas escolares, particularmente en los primeros años.

Culpa de los precarios resultados que se obtienen de la Escuela, particularmente en la primera edad, ha de atribuirse a los programas oficiales. Los Maestros tienen que distribuir el tiempo de tal modo, que los programas sean recorridos durante el año en su totalidad. Por razones de disciplina han de ocuparse muchos días en asuntos u objetos que resultan superfluos o inadecuados en la enseñanza rural, y preocupados solamente del cumplimiento de sus deberes profesionales, no se cuidan de otros de inmediata aplicación y de grande utilidad en el pueblo donde su acción se desenvuelve. Los padres no ven el resultado práctico e inmediato de la Escuela, y esto hace

que no sientan por ella el amor debido y que no tengan interés por que sus hijos la frecuenten.

Este inconveniente podría subsanarse redactando programas sencillos en su exposición, breves en su desarrollo, atractivos por la forma y prácticos por sus resultados. Los programas generales y enciclopédicos que hoy se exigen no resultan adecuados a los niños de la población rural, toda vez que las condiciones de la vida en los pueblos pequeños es muy limitada, y se reduce la cultura a la que suministra la experiencia en un ambiente de escaso radio. Por eso, repetimos, cuando los programas aparecen recargados con materias cuya aplicación es nula, y el sentido acaso incomprensible, lejos de despertar en los niños amor al estudio, son causa de que sientan aversión a la Escuela, de lo cual se aprovechan pronto los padres para apartarlos de ella.

La enseñanza rural debe marchar de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de los campesinos: debe tomar parte en la emancipación económica del jornalero, ya indicando la manera de mejorar el trabajo, ya presentando actividades nuevas fáciles de llevar a la práctica, prefiriendo aquellas que benefician las primeras materias que se tengan más a mano. Cada localidad debía tener sus programas propios en lo accidental, ya que en lo substancial hay que sujetarse a las normas generales del Estado.

Un programa de Escuela rural debe mirar, en primer término, los intereses de la localidad; debe inspirarse en la sencillez y la naturaleza; debe desarrollarse dentro de lo práctico y manual, y debe buscar como fin una moral social amplia y progresiva.

Ello no es obra de un curso, pero con una buena dirección, la Escuela rural podría ser transformada en pocos años.



El Colegio de La Sagrada Familia para huérfanos del profesorado nacional público y privado.—Tal es el título de un hermoso artículo escrito por D. Emilio Pina, y publicado por «La Ilustración Universal», donde se hace historia de la fundación del Colegio, consignando los méritos contraídos por los señores Fernández Navamuel, Mazario, Roque-

ro (q. e. p. d.), Castilla y Badillo, que tanto han trabajado y trabajan por tan benemérita institución, mereciendo la gratitud del Magisterio.

Por creerlos de interés para conocimiento general de la clase, copiamos los siguientes párrafos:

«En el edificio conocido en Cuenca por «El Carmen», generosamente cedido, sin cobrar alquiler alguno, por el Maestro nacional de Madrid, D. José Gómez Rodríguez, se halla instalado el Colegio que, a más de su inmejorable orientación, y desde donde se disfruta de magníficas vistas, reúne todos los elementos indispensables para el objeto a que se ha destinado.

Los colegiales, no obstante los trabajos que cuesta el sostenimiento de esta institución, por no contar con el apoyo debido, pueden encontrar ya un porvenir, conforme a sus aspiraciones, costeándoseles, a este efecto, los estudios necesarios para las carreras del Magisterio y Sacerdocio, para lo que presta su apoyo el señor obispo, Comercio, Bachillerato y hasta universitarias.

El método de enseñanza es el intuitivo activo, adaptado a las exigencias de los Centros donde los educandos han de sufrir examen, desarrollado inmejorable y desinteresadamente por más de diez profesores titulados de la Academia de Luis Vives, dirigida por el Revdo. Sr. Catedrático de Religión de aquellas Normales e Instituto.

Para dar cabida también a las aspiraciones de aquellos que prefieran profesiones u oficios manuales, se tienen acuerdos con las fábricas y talleres de Cuenca, para que en ellos puedan adquirir los conocimientos necesarios para ser buenos operarios y llegar hasta Maestros.

La educación de las niñas se ha confiado a las religiosas Jesefinas, hasta tanto que se puedan realizar las obras necesarias para instalarlas en «El Carmen», que local sobradísimo hay para ello, si las exigencias económicas lo permitiesen.»

En uno de nuestros números anteriores hemos consignado con gusto la noticia de que el Gobierno ha concedido 1.500 pesetas para el Colegio; pero ¡es una cantidad tan pequeña para tantas necesidades!

Maestros españoles: Suscribíos todos y prestad vuestro concurso a obra tan hermosa. Para ello sólo necesitáis dirigir vuestro nombre y señas a D. Tomás Mazario, calle del Divino Pastor, número 21, declarando el sueldo oficial para aplicar la cuota correspondiente.



Acto cultural.—En la Escuela Normal de Maestros, bajo la presidencia del señor Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia, y con asistencia de casi la totalidad de los Maestros y Maestras del partido, se ha celebrado una reunión de perfeccionamiento profesional organizada por dicha Asociación de Maestros de Getafe.

Dió principio el acto exponiendo la Presidencia el objeto de la reunión y manifestando su complacencia por hallarse entre su elemento propio: entre Maestros. Después concedió la palabra al conferenciante D. Gerardo Muñoz (de Móstoles), que disertó acerca de la conveniencia de la creación, con carácter obligatorio, del certificado de cultura elemental, como medio eficacísimo de combatir la lepra social del analfabetismo.

El señor Garde (de Casarrubuelos) trató del material escolar, poniendo de manifiesto la necesidad de aumentar la consignación actual, pues la vocación decidida y entusiasta del Maestro no puede suplir la escasez presente de medios materiales de enseñanza.

El señor Cofrade (de Fuenlabrada) desarrolló el tema «De la Escuela al Instituto técnico», subrayando el salto brusco de unas disciplinas a otras y el recargo de materias en una edad tan tierna como es en la que suelen ingresar los alumnos en el Instituto de segunda enseñanza.

El señor Cajal (de Titulcia), al tratar de «La Educación ciudadana en España», demostró poseer conocimientos profundos en materia de Derecho, y en consideraciones sugestivas e interesantes señaló orientaciones profesionales para la formación de ciudadanos conscientes en el uso de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes.

A continuación, el señor Carrillo, Inspector jefe, hizo el resumen con la elocuencia y acierto que le caracterizan,

subrayando los extremos más interesantes de cada uno de los temas desarrollados por los disertantes, y deduciendo oportunas enseñanzas que le sugirieron varios aspectos de los problemas planteados. Terminó alentando al Magisterio getafense en esta obra cultural, recomendando que se mantenga latente el anhelo de mayor capacitación profesional demostrado en esta reunión, y prometió coronar la serie de actos que inaugura el de hoy con un cursillo de perfeccionamiento entre los Maestros del partido y bajo su dirección.

Todos los oradores fueron muy felicitados.

En el hotel Términus tuvo lugar el banquete que los Maestros del partido de Getafe ofrecieron al señor Carrillo, quien al final dió las gracias a la Asociación por haberle distinguido con el nombramiento de su presidente honorario.

Le contestó, en nombre de los asociados, el presidente señor Barrilero (de Getafe), significándole el reconocimiento de la Asociación por haberse dignado honrarla al aceptar el cargo que, en testimonio de respetuoso afecto y admiración, se le había conferido por aclamación en la última Junta general anteriormente celebrada.



Las Mutualidades escolares en España. Hablando de la obra del Instituto Nacional de Previsión el catedrático de la Universidad de Valencia, señor Jordana, dice de las Mutualidades escolares:

«El desarrollo del seguro infantil es una de las obras más maravillosas que se han efectuado en nuestro país. Significa que, para enseñar a los niños la previsión, que es una virtud, es decir, un hábito bueno, y que, como tal hábito, solamente se adquiere practicándolo, hay que hacerles entender, practicar y administrar el seguro por ellos mismos. El instrumento de esta enseñanza práctica es la Mutualidad escolar.

Estas asociaciones de niños para practicar, entre otras finalidades, el seguro de vejez, comprenden cientos de miles de cuentas de una importancia mínima (el promedio es de 21 pesetas por libreta), a las cuales atiende el Instituto de Previsión con el mismo rigor técnico e idén-

tica atención que si se tratara de grandes operaciones de seguro de vida.

Las Mutualidades escolares se establecieron en España el año 1911. Anteriormente lo habían sido en Francia, Bélgica e Italia; pero su desarrollo ha sido en nuestra patria incomparablemente más rápido que en aquellos otros países. A los doce años de iniciarse su propagación existían en Francia 2.772 Mutualidades; en Bélgica, 744; en Italia, 986. En el mismo plazo, España contaba con 4.746 Mutualidades escolares. ¡Buena lección para los menospreciadores del esfuerzo español!

Estas 4.746 Mutualidades tenían más de 300.000 operaciones iniciales de seguro infantil. La recaudación por Mutualidades y operaciones aisladas de seguro infantil ascendió, en la fecha a que nos venimos refiriendo, a 6.473.361,96 pesetas.

También en la VII Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra recientemente, se ha hablado de las Mutualidades escolares españolas con singular encarecimiento.

En una de las sesiones de la Comisión de Seguros Sociales presentó D. Alvaro López Núñez, jefe de la Mutualidad escolar en nuestro Instituto Nacional de Previsión, una moción sobre la necesidad de educar a los niños en la teoría y en la práctica del seguro social, exponiendo al efecto el régimen de previsión escolar español, practicado en nuestro país mediante las Mutualidades escolares, con modalidades educativas y sociales de que carecen otras naciones. La Comisión acogió estas ideas con singular simpatía.

Más tarde, en sesión plenaria de la Conferencia el delegado argentino, señor Dell Oro Maini, reprodujo aquella moción, y apoyada por el presidente de la Comisión, doctor Grieser, fué aprobada. La Conferencia de Ginebra ha hecho volver a muchos los ojos hacia España, reconociendo su influencia y sus adelantos en legislación social y encareciendo sus méritos. Pero es triste, verdaderamente, que haya que salir de España para oír hablar bien de ella. Aquí, por lo común, no hacemos más que denigrarla, mayormente cuando se la compara con cualquier otro país extranjero. ¡Es nuestro sino!



Inauguración de Escuelas. — Se han inaugurado solemnemente las nuevas Es-

cuelas de Robliza de Cojos y Sepullero-Hilario (Salamanca), construídas con fondos suministrados por la Caja de Previsión social.

Con tal motivo se han reunido comisiones del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja colaboradora de Salamanca, dando a la inauguración esplendor inusitado.

Son muchos los pueblos de las provincias que comprende la demarcación de Salamanca que con auxilio prestado por la Caja están construyendo Escuelas higiénicas y capaces, en sustitución de los tugurios malsanos y mezquinos donde antes se albergaban los niños para recibir la enseñanza de sus Maestros.



Indemnización de casa.—En la última reunión en pleno del Ayuntamiento de Madrid se acordó una transferencia de crédito para abonar a los Maestros los atrasos por indemnización de casa, correspondientes al actual ejercicio.

Pero en cuanto a los atrasos de años anteriores, que se interponga recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de 22 de octubre de 1924, que disponía fuera abonada dicha cantidad desde la publicación del Estatuto.



Omisión involuntaria.—En la reseña que publicamos días pasados de la sesión de la Directiva de la Nacional, se omitió involuntariamente entre la lista de asistentes el nombre de D. Leovigildo Aguado, representante de Guipúzcoa, que firmó como los demás compañeros el acta correspondiente.

Hacemos con gusto esta aclaración.



Artículos para el periódico.—Rogamos a nuestros colaboradores espontáneos que durante los dos meses de julio y agosto sean muy parcos en el envío de artículos para insertarlos en el periódico.

En estos meses de calor y de vacaciones el periódico saldrá como siempre, pero estará principalmente destinado a informaciones de oposiciones, concursos de traslado, inserción de vacantes, publicación de instrucciones y reglas, disposiciones oficiales, etc. Los estudios y campañas no son propósitos de los calores estivales.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Asamblea de Maestros en Baeza.—En el paraninfo del Instituto se ha celebrado la Asamblea anual reglamentaria de la Asociación provincial de Maestros nacionales.

Se trataron asuntos de interés para la clase, adhiriéndose a los acuerdos tomados por la Asamblea nacional. Se protestó contra el aumento de escalas de descuento y se trató con gran interés de organizar un acto en favor de la cultura de esta provincia.

Se habló principalmente de la creación de Escuelas unificadas, y reinó en el acto el mayor entusiasmo.



Escalona.—El 12 del próximo julio, a las diez de la mañana, y en la Escuela de niños de Maqueda, se celebrará la reunión ordinaria que prescribe el Reglamento, en la que se tratará, entre otras cosas, de dar efectividad a lo que se consigna en la circular de 12 del corriente.

Los que piensen asistir me lo comunicarán por medio de postal para disponer lo necesario.

El Presidente, ERNESSTO PEREZ DELGADO.



Colmenar Viejo (Madrid).—Para el 12 del actual, y hora de las once de la mañana, se cita en Colmenar Viejo a todos los Maestros que integran esta Asociación a fin de celebrar la sesión anual reglamentaria.

Dicha reunión tendrá también carácter cultural, pues además de los asuntos que figuran en el orden del día, se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento un acto público, en el que el culto Maestro de Miraflores de la Sierra, D. Jerónimo Sastre, dará una conferencia acerca de «Cotos escolares apícolas» (auxiliándose al efecto de un equipo apícola moderno).

El compañero de Colmenar, señor Sánchez Pastor, disertará sobre «Importancia de los campos agrícolas para inculcar en los niños el amor al campo y a la agricultura».

También harán uso de la palabra los

compañeros Baquero, Franco, Román y otros que aun no han designado tema.

Están invitados al acto los señores Inspector de zona, delegado gubernativo, autoridades locales y otras personalidades amigos de la cultura.

Dada la importancia del acto, se os ruega a todos hagáis un pequeño sacrificio y asistáis a tan simpática reunión, donde cambiaremos mutuas impresiones sobre las incidencias del curso que finaliza, y podremos comunicarnos unos a otros aquello que nos convenga modificar, establecer o extirpar en nuestras respectivas Escuelas.

Os lo suplica encarecidamente

LA JUNTA DIRECTIVA



La Enseñanza Católica.—El domingo, día 5 del presente mes de julio, y hora de diez y media de la mañana, la Asociación de La Enseñanza Católica celebrará Junta general reglamentaria, para lo cual se convoca a todos los asociados, afin de que, sin falta y puntualmente, concurren al salón de actos de la Casa Social Católica, Costanilla de San Andrés, número 7, quedando invitados también los demás Maestros católicos de Madrid que aun no estén asociados.

Orden del día: 1.º Lectura y aprobación del acta.

2.º Lectura y aprobación de cuentas.

3.º Discurso catequístico por el señor consiliario, doctor Bilbao Ugarriza.

4.º Historial de la peregrinación que el Profesorado español ha hecho a Roma en este año santo, y con especialidad de la proyectada Liga internacional de Maestros católicos, formada con tal ocasión en la Ciudad Eterna por el señor Castilla.

5.º Lectura del trabajo premiado en el reciente Certamen literario de la Congregación Mariana del Magisterio femenino de Madrid, por su autora, la laureada escritora señorita Josefa Cremades.

6.º Noticias del Colegio de la Sagrada Familia para huérfanos del Magisterio, por el doctor Navamuel.

7.º Resumen por el señor presidente.

© NECROLOGIA ©

Han fallecido:

Don Federico Saura, Maestro nacional de San Cugat del Vallés (Barcelona).

Señorita Carmen Fernández González, hija de doña Rosalía González, Maestra de Muros, y hermana de doña Dolores Fernández, Maestra de Tol.

Don Romualdo Sánchez, Maestro de Bernuy Salinero (Avila), hermano de D. Vito y D. Pablo, Maestros, respectivamente, de Flores de Avila y Muñopepe.

Don Juan Martín Buj, Maestro nacional de Fortanete (Teruel).

Don Julián López, Maestro nacional de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

A los veinticinco años de edad, D. Manuel Valero Cervera, hermano de don Adolfo, Maestro nacional de Chelva (Valencia).

A los treinta y tres años de edad la hermana de D. Antonio Gabás, Maestro nacional de Centenera (Huesca).

Doña Adela Freile y Fernández, Maestra de Vega de Villalobos (Zamora), después de penosa y larga enfermedad.

Don Pedro Paredes, ocurrido en Don Benito (Badajoz), padre de nuestro estimado compañero D. Antonio, Maestro de Belalcázar.

A la temprana edad de nueve años, la niña María Lourdes López Rodríguez, hija de nuestro apreciable compañero D. Julián López.

En Arganda del Rey (Madrid), el Maestro veterano señor Aparicio, padre de nuestro distinguido compañero don Román, Maestro de aquella villa.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	<u>Ptas.</u>
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pídanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

CRONICA GENERAL

A las cuatro y media llegó ayer tarde a la Presidencia el general Gómez Jordana.

Manifestó a los periodistas que la Comisión francoespañola iba a reunirse a las cinco, en el salón de Consejos, y que ejercerían las funciones de secretarios: por la Delegación francesa, el Sr. Perrier, y el Sr. Sangróniz por la española.

Preguntó al general un periodista si había leído la noticia publicada ayer sobre unas palabras que en el Parlamento inglés ha pronunciado el ministro señor Chamberlain a propósito de la colaboración de Inglaterra en lo concerniente a Marruecos.

—Con Inglaterra—repuso el general—se han cruzado últimamente varias notas, y no sé a cuál de ellas se habrá referido el señor Chamberlain.

—¿Persisten las impresiones optimistas respecto de la Conferencia?—fué otra de las preguntas dirigidas al general.

—Desde luego—respondió el señor Gómez Jordana—. Trabajamos con creciente ahinco, y tanto en esta sesión, que será prolongada, como en las sucesivas reuniones, se realizará una labor muy provechosa.

—En Oviedo se ha visto la causa seguida contra los que asaltaron el Banco de España en Gijón, y asesinaron al Director Sr. Aznar.

—Por acuerdo de la Junta provincial de Abastos de Valladolid y orden del gobernador de la provincia, por la escasez de trigo, se hizo una visita a las paneras de D. Antonio Arango, vecino de Madrid, que posee en Medina del Campo un palacio, en cuyos sótanos venía almacenando trigo procedente de sus rentas desde hace cinco años.

Se encontraron unas cuatro mil fanegas, parte de ellas en mal estado, y como el administrador se negara a vender, fué requisada la tercera parte, interviniendo el resto.

—Hay en Zaragoza referencias muy autorizadas que afirman que pronto se publicará el decreto relativo a la instalación de la Academia General Militar en Zaragoza.

Esas mismas referencias añaden que están ya preparados los barracones en que

se ha de instalar la Academia provisionalmente.

Por su parte, el Ayuntamiento realiza con gran actividad los trabajos para dejar terminados aquellos servicios que le incumben.

—En el pueblo El Perdigón (Zamora), los vecinos están alarmados por un extraño fenómeno.

Hace varios días, en la casilla 161 de la línea férrea de Plasencia-Astorga, habitada por el capataz José Mantecón, su mujer y los hijos del matrimonio, se incendió el chozo destinado a gallinero. Fué sofocado, y más tarde se reprodujo, destruyendo el gallinero por completo.

En días sucesivos se incendiaron diferentes enseres de la vivienda. El fuego se inició en una sombrilla y ropas que estaban colocadas en diferentes sitios. El día 27, por la mañana, se prendieron las ropas de la cama, y después de apagadas fueron colocadas sobre una vagoneta, en la vía muerta, en pleno campo. Transcurridas unas horas, se reprodujo el incendio, ante el asombro de los que lo presenciaron.

Un sacerdote, el jefe de la estación y otras muchas personas que merecen ser creídas atestiguan la realidad del fenómeno, que se desarrollaba a pleno sol, nunca por la noche.

El mismo día 27, el fuego se presentó en tres sitios distintos, ignorándose las causas que lo motivan. Numerosas personas van a observarlo y se hacen muchos comentarios.

CORRESPONDENCIA

Morón. G. M. Vea las instrucciones del periódico, pues dilucidaremos ese caso y otros después de consultar con quienes lo han de aplicar.

Castro-Cillorigo. A. A. F. Puede solicitar, pero sólo en un Rectorado, y se solicita directamente de la Dirección, enviando todos los documentos aquí. Ya lo hemos explicado detalladamente.

San Benito. F. M. Como hemos dicho repetidamente, el Maestro propietario sólo tiene que presentar la hoja de servicios y la instancia; se entrega toda la documentación.

Valencia. E. M. Le sirve ese certificado. Los insertaremos en el periódico tan pronto como aparezcan: esté tranquila

Biel. C. P. Nada puede pedir con ese título; el reconocimiento es difícil; procede pedirlo del Subsecretario, acompañando copia del título y de las asignaturas aprobadas.

Málaga. V. P. Imposible calcular cuando le corresponderá la colocación con ese número tan alto en la lista de interinas: tardará mucho si no se adoptan otras medidas.

Micereces de Tera. J. G. Varias veces hemos explicado la situación rara y anormal de las Escuelas de nueva creación: esa situación desaparecerá ahora, pues serán anunciadas para que las pueda solicitar el que las quiera.

Benamocarre. A. T. No hay que legalizar ese certificado; no tiene que mandar solicitud si envía los datos y las tres pesetas; presentamos la documentación en las condiciones dichas en el periódico.

Boceguillas. A. A. G. Para esas plazas no se exigen hasta ahora lo tres años, pues tienen una provisión especial según dispone o establece en cada caso el Patronato.

Caldas de Malavella. F. F. Vea las extensas informaciones y reglas del periódico.

Povedilla. A. S. Los Maestros del primer Escalafón no pueden por ahora solicitar plazas en poblaciones menores de 501 habitantes, que están reservadas a los del segundo Escalafón. Se presentan simples.

Silván. J. P. A. Vea usted las instrucciones del periódico donde están contestadas todas sus preguntas.

Santander. V. C. No es posible saber todavía cuándo comenzarán los ejercicios. Hay que dejar pasar el plazo, nombrar tribunales, dar los programas, atender recusaciones, etc. No creemos que pueda comenzarse hasta septiembre o quizá más tarde.

Málaga. J. C. y A. G. Llamamos la atención sobre ese asunto de la edad, que ha sido una torpeza sin duda alguna.

Zafra. X. Con arreglo a las disposiciones dictadas no pueden dedicarse a ello; pero si dan preparación en sus casas no creo que nadie pueda intervenir en ello, sin anuncios ni carácter de Colegio o Academia.

Santa Cruz de Tenerife. E. M. P. No hay manera de sustituir ese documento por otro, salvo cuando ya se está ejerciendo que sirve la hoja de servicios.

Lena del Monte. T. O. Todavía no están hechos los nombramientos, y no se sabe nada de ellos; ya llamamos continuamente la atención sobre la necesidad de resolver todos los nombramientos detenidos.

Ubrique. A. B. La clasificación, viniendo bien el expediente suele tardar unos dos meses; si hay que pedir datos, cosa frecuente, se alarga mucho más. En el Manual hallará usted los datos necesarios.

Port Bou. A. V. Creo que se darán medios de solicitar esas plazas, y trataremos de ello en el periódico.

Barranda. J. S. Vea usted las instrucciones del periódico.

Ronda. L. de V. Ya habrá visto en el periódico que hemos pedido esa rebaja de edad.

Lira. C. R. O. No se sabe todavía si le tocará o no porque aun se están recibiendo tarjetas.

Pozuelo de la Orden. C. O. No se le puede responder porque no están clasificadas las fichas.

Mós. N. M. Se gestiona certificado de penales; presentaremos el expediente que nos envíe.

Sedantes. A. P. Deben recordarse las órdenes del donante.

Revilla de Camargo. G. R. L. Es asunto del que ya se ha tratado en el periódico; intentaremos sacar algo directamente y de palabra con quien puede hacerlo.

Benabarre. J. Ll. Puede repetir las de enero, aunque no es necesario.

Puebla de Híjar. R. T. Debe consignar todos los servicios separando los interinos de los en propiedad.

Alcoy. M. P. Nadie puede precisarlo.

Castrillo. P. B. No se han publicado todavía los nuevos cuestionarios; enviámos los anteriores que pueden servir para la preparación.

Dego. R. V. No encontramos ese libro; de la Casa Rodríguez de Burgo, no es, procure darnos más detalles.

Rutlla. D. S. Esas plazas están dotadas con 3.000 pesetas. Las solicitudes de ingreso se pueden presentar en cualquier época.

Benisoda. M. R. Debe ser nombrado un Maestro del segundo Escalafón.

Alcaine. P. G. D. Sí, puede reclamar esas vacantes, pero me temo que no se la admitan por haber pasado el plazo.

Oviedo. J. C. Las licencias no se descuentan para la jubilación.

Vinebre. J. A. La última colocada es la 515, y usted figura con el núm. 824; pero ahora tienen que hacerse nuevos nombramientos.

Castellfullit. R. M. Desgraciadamente no; por ahora no se llevará a efecto.

Talavera la Vieja. A. H. Se le envió el talón el día 14 de junio.

Fitero. J. U. En el mes de julio pueden presentarse tarjetas solicitando Escuelas y pueden anularse otras anteriormente presentadas.

San Juan. J. P. Lea con atención el periódico, y en él hallará todo lo correspondiente a oposiciones.

Madrid. M. T. Llamaremos la atención sobre esa falta.

Barrado. A. R. En nuestras instrucciones hallará, si lee el periódico, satisfacción a sus preguntas.

Aleillones. J. M. A. Puede solicitar, sin duda.

Minas del Castillo. T. S. Lea con atención el periódico y hallará contestación cumplida; quedamos siempre a disposición de nuestros clientes.

Estremera. G. S. Se presentará y recomendará.

Monzón. M. G. Todavía no son conocidos los nuevos cuestionarios.

Cabezas Rubias. E. S. Vea las nuevas reglas que acabamos de publicar.

Palencia de Negrilla. F. P. Necesita otra partida legalizada.

Almenara. R. P. Los cuestionarios no se han publicado aún; pueden aprovecharse los pasados como guía.

La Revilla. L. H. En el periódico verá instrucciones sobre el caso; la «Guía del opositor» es 1,50 pesetas.

Mairena. E. M. No hay noticia de que hayan de celebrarse este año; las 40 pesetas han de entregarse dentro del plazo de convocatoria.

El Argentino. En el periódico hemos dicho las condiciones en que nos encargamos de esas gestiones.

Uardana. (Marruecos). No se han publicado los nuevos cuestionarios.

B. C. D. No hay necesidad de repetir la petición; anda muy retrasado este servicio; no están clasificadas las fichas a que se refiere.

Villapresente. C. N. Se lo enviaremos en cuanto se publique.

Caldas. R. P. No sabemos sino lo que dice la orden de convocatoria.

Soutullo. S. C. R. Se mandó a la imprenta, pero tenemos mucho original detenido que no podemos publicar por falta de espacio.

Pontevedra. L. F. Queda servida.

Linares. M. C. En el periódico decimos cuanto sabemos de eso, mucho más extensamente que pudiéramos hacerlo en una carta.

E. H. Creemos le basta con eso.

Haro. M. V. Ese libro está agotado; puede disponer de su importe.

Valencia. A. S. J. No ha venido caja ni folleto alguno que anunciaba; puede poner un anuncio si le place.

Tudela Veguín. J. M. M. La documentación fué devuelta a la Sección administrativa. Podemos encargarnos de presentar el expediente.

Puenteareas. C. T. Terminados los del primer Escalafón. Creemos que en este verano saldrán los del primer semestre de este año.

Caravaca. P. P. Enviadas fichas. Ya habrá visto que se modificó el procedimiento de provisión.

Calo. E. G. Vea la nueva forma de solicitar.

Albatera. G. P. Esas Escuelas se proveen como las demás de la provincia de Málaga, a cuya Sección pertenecen.

Campo de Santibáñez. F. G. En cuanto le sea concedido ese material le será comunicado; tienen derecho a una casa decente o una indemnización; facilitan esos libros, pero con dificultad y retraso.

M. C. P. En nuestro concepto, sirven; pero para más facilidad puede repetirlos.

Rielves. C. L. Se publicará.

Sigüenza. S. B. Hay un libro recomendable; su precio cuatro pesetas.

Zaragoza. P. A. Recibida; gracias.

Gracia. No puede predecirse, pero es de suponer que sea dentro de este año.

Tresmonte. S. M. Se solicita de palabra o por oficio; conviene ponerlo en conocimiento del Inspector; encontrará datos en nuestro libro «Vida y Fortuna»; se envían las tarjetas.

Valdehúncar. M. O. Muy agradecidos.

Elda. I. S. No tiene que hacer nada en el Ministerio; es cosa del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja Colaboradora de Valencia.

Castellnou de Montsech. A. S. I. El que no presta servicio actualmente necesita certificado de Penales; no se devuelven los derechos de examen.

Toledo. J. L. R. Muy agradecido.

Valencia. J. P. En el periódico hemos de dar instrucciones detalladas sobre el modo de solicitar; nuestra Administración se encargará de presentar expedientes y hacer pagos; puede hacer la preparación por el antiguo Cuestionario; suponemos que no será más extenso ni más difícil.

Talavera la Vieja. A. H. Idem ídem.

Vertientes. J. V. Remitidas tarjetas y relaciones; puede reclamar del hecho exponiendo razones; la indemnización es de cien pesetas; lo demás debe consultarlo en la Normal.

Bastidor. E. J. En el periódico hemos de dar instrucciones completas sobre el asunto.

Tórtola. N. D. De hecho puede hacerlo o promover el desahucio a pretexto de ocupar él mismo o su familia el local.

Gurp. E. L. Solamente se establece en Madrid; pero ya venía establecida, y con la reforma no solamente no quedan vacantes, sino que resultan varios profesores y profesoras sobrantes o excedentes.

Petra. J. V. R. Ya habrá visto contestadas en el periódico todas sus preguntas; procuramos atender a todo.

Encomienda. G. M. Esperamos que ahora se anunciarán todas las Escuelas de nueva creación, y podrán ser solicitadas. Ya era hora. De las anteriores no se puede hacer nada.

Felanitx. C. M. Ya no tendrá que presentar fichas más que para Escuelas que se anuncien vacantes; en este mes tiene que presentar relación de destinos, como explicamos en el periódico.

Carrascosa de Haro. M. N. Vea en el periódico la relación de vacantes que hemos publicado. El material de las Escuelas de nueva creación es por cuenta de los Ayuntamientos. Los opositores colocados pueden solicitar en julio el traslado por el cuarto turno; por tanto, no necesitan nueva reelección.

Rosinos de Vidriales. A. L. Es muy sensible, ciertamente; pero tal vez quedasen empeorados esos asuntos con una acción judicial. Sobre admisión de niños, según hemos explicado hace poco en la Revista legislativa, la autoridad es la Junta local.

Aniñón. R. L. Gacetas de 24, 25, 26 y 27 de julio y 1 de agosto de 1923.

Soneja. V. A. Ya habrá visto que hay elección, y cuáles plazas puede solicitar.

INSTITUCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA (Secretariado de Oposiciones a Escuelas)

Obtención de documentos (certificados penales, etc.), y su presentación en el Ministerio. Pago de derechos y gestiones correspondientes a las actuales oposiciones.

Informes gratuitos acerca de las oposiciones, previo envío de sello para la contestación.

COLEGIO TERESIANO

Carrera de San Jerónimo, 34. Madrid.
6—3

Opositores al Magisterio nacional

El Centro Consultivo Jurídico de Madrid, calle de León, 29, se encarga de la presentación de documentos, certificados de Penales y pago de derechos. Pedir tarifas.

3—2

Maestros. Ingreso Magisterio nacional

3.000 plazas. Preparación Directores Escuelas de Madrid y Profesores normales. 30 pesetas. Centro Cultural. Prado, 20

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

SOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales

OPOSICIONES A ESCUELAS

Convocatoria de 3.000 plazas, Maestros y Maestras. Preparación por Profesores normales, procedentes de la Escuela Superior del Magisterio.

Academia Alvarez. Valverde, 24, segundo.

6—5

Oposiciones a Escuelas

Preparación completa por Profesorado Facultad y Normales. Clase especial de Labores.

Detalles: Luna, 5. Academia.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Señor Director de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

MADRID

Muy señor mío: Le agradeceré se sirva contestar a la consulta siguiente:

De usted afectísimo s. s.,

Fecha y firma.

Importante.—Si la respuesta ha de ser por carta particular, debe acompañarse 0,30 en sellos; en otro caso, se contestará en el periódico.

Toda consulta deberá hacerse aprovechando este impreso; en caso contrario, sufrirá retraso la respuesta, caso de darse.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LECTURAS ESTIMULANTES

INVENCIONES E INVENTORES

POR

Don Ezequiel Solana



Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y a los alumnos de las clases de adultos, con los datos más recientes en todas las materias. Libro indispensable en toda Escuela. Ningún Maestro puede dispensarse de poseer un ejemplar para sus explicaciones.

PRECIO: 1,25 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS